



Oberá - Misiones, 04 de Octubre de 2022.

ORDENANZA / Nº 3148

-Expte Nº 301/2022-

Ref.: "Disponiendo prohibición de estacionar sobre Av. José Ingenieros frente a la Veterinaria Agronorte".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el recurrente Sr. Barchuk, Médico Veterinario, solicita estacionamiento reservado frente a la veterinaria de su propiedad "Agronorte";

QUE, la problemática que está representando el incremento del parque automotor en el ejido urbano céntrico y la imposibilidad que encontrar un lugar libre para estacionar;

QUE, el señor Barchuk es un profesional que presta servicios médicos a mascotas, expresa la necesidad de contar con un estacionamiento de fácil acceso de los tenedores responsables con sus animales; que puedan arribar a las instalaciones de la veterinaria;

**POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

ARTICULO 1: DISPÓNGASE un espacio de 5 (cinco) metros reservado para ascenso y descenso rápido sobre el veril derecho según sentido de circulación noroeste de la Av. José Ingenieros, frente a la Veterinaria Agronorte.-

ARTÍCULO 2: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIVILIDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES
OBERÁ
CONCEJO DELIBERANTE


SANTIAGO VIROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES